



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35109.

La Plata, 29 de agosto de 2001.

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 19, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

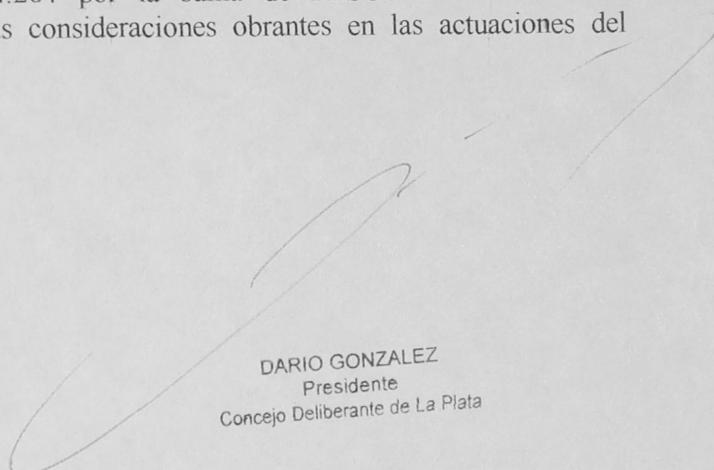
9311

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Señora Alicia Medina, DNI 13.318.489 y en representación del Señor Gustavo Trelles Saavedra, DNI 3.849.357, su apoderado Señor Gustavo Trelles Medina, DNI 92.784.284 por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$ 919,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente N° 4061-57414/00.

ARTICULO 2°: De forma.

OD/1


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto del 2001.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de agosto del 2001.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE (9311).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

*Ley 12727. Ley Emergencia
Prov. Am. de (Batacos)*